

Gipuzkoako Tiro Olinpikoaren Hauteskunde-Batzordearen 3. akta
Acta nº 3 de la Junta Electoral de la Federación Guipuzcoana de Tiro Olímpico

Data / Fecha: 2025/03/21

Lekua / Lugar: Videoconferencia

Ordua / Hora: 20:00

Partaideak / Asistentes: German Ibarrola Torres, Roberto Del Caño Valero, Asun Rezabal Irazusta y el asesor jurídico Juan Carlo Soto

Acuerdan:

1.- Retrotraer el proceso electoral para presentar nuevas candidaturas, dado que no se indicaron los requisitos y la documentación a acompañar.

El modelo de la candidatura deberá aportar los siguientes requisitos:

1. Estamento de clubes: certificado de inscripción en el registro de entidades deportivas del Gobierno Vasco en la modalidad de Tiro.
2. Estamento de deportistas: estar al corriente de pago de la licencia federativa del año 2025 y presentar el certificado de empadronamiento que acredite residencia en el territorio historico de Gipuzkoa..
3. Estamento de jueces/as y tecnicos/as: tienen que acreditar que pertenecen o han pertenecido en el período 2014-2024 al estamento y el certificado de empadronamiento que acredite residencia en el territorio historico de Gipuzkoa.
4. Las candidaturas deben estar representadas al menos con un 5% de mujeres.
5. Fotocopia del D.N.I. de los candidatos.

2.- Se acuerda rehacer el calendario para presentar las nuevas candidaturas.

A partir de hoy, 21 de marzo, 7 días naturales para presentar nuevas candidaturas (hasta el 28 de marzo).

Día 1 de abril resolución de candidaturas admitidas a las 19 horas en la sede de la Federación.

Se abre el plazo de reclamaciones hasta el día 3 de abril.

El 4 de abril se resolverán las reclamaciones presentadas.

En el caso de que haya más de una candidatura válida el día 7 de abril, lunes, se convocará asamblea extraordinaria para realizar la votación de las candidaturas.

German Ibarrola Torres
Lehendakaria / Presidente

Roberto Del Caño Valero
Idazkaria / Secretario

Asun Rezabal Irazusta
Batzarkidea / Vocal

